



Ayuntamiento de Graus

CONCURSO PORTADA LLIBRÉ Y CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE GRAUS 2012

La **Comisión Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Graus** convoca este concurso dirigido a artistas plásticos y diseñadores con el fin de escoger el cartel anunciador de las Fiestas Patronales de 2012, que servirá así mismo como portada del popular *Llibré*. Un jurado convocado a tal efecto decidirá sobre cuál de las propuestas presentadas se ajusta mejor y con calidad estética al fin para el que se solicitan.

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán presentarse todos los artistas españoles o extranjeros que así lo deseen, presentando cada uno cuantas obras consideren oportunas, siempre y cuando las obras sean originales e inéditas y no hayan participado en otros concursos.
2. Los originales se presentarán en un **formato de 30 X 42 cm en orientación vertical y montados sobre un soporte rígido** (categoría adultos). Los carteles podrán ser realizados por cualquier procedimiento, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.
3. El tema principal de dicho cartel versará sobre el espíritu festivo-tradicional de las Fiestas del Santo Cristo y de San Vicente Ferrer, entendiéndose que el cartel ganador será la imagen promocional de las mismas. Deberá figurar en el anagrama este lema: **"Fiestas en honor del Sto. Cristo y San Vicente Ferrer, Graus, del 12 al 15 de septiembre de 2012. Declaradas de Interés Turístico Nacional"**.
4. El cartel se elaborará de manera que se favorezca su posterior reproducción. Se desecharán aquellos carteles que resulten incompletos, no respeten las normas arriba enunciadas o requieran grandes modificaciones para ser reproducidos. En caso de que el cartel elegido estuviera realizado por procedimientos informáticos, el autor se compromete a entregar la obra en soporte digitalizado en un breve plazo de tiempo.
5. Los carteles podrán entregarse en mano o enviarse por correo, siempre y cuando los carteles se reciban antes de finalizar el plazo indicado. En la primera modalidad se entregará al concursante un resguardo que permitirá al autor retirar su obra una vez terminado el concurso. Si se envía por correo, se devolverá al autor a portes debidos, si así lo requiere éste.
6. La Comisión delegada dotará los siguientes premios en la **categoría adultos: primero con 500 €, segundo con 250 €.**
7. Se concederán también dos premios de **categoría infantil** a los mejores trabajos presentados por **menores de 14 años.**
8. Con independencia de las categorías, cualquiera de los trabajos ganadores podrá optar a ser portada del *Llibré* y cartel anunciador de fiestas.

9. Los carteles deberán presentarse en el Ayuntamiento de Graus (Plaza de España, 15. 22430 Graus), **antes del viernes 13 de julio de 2012, a las 14.00 horas**. Cada cartel, cuyo anonimato se salvaguardará con un lema elegido por el autor consignado al dorso del mismo, se acompañará de un **sobre cerrado** en cuyo exterior figurará el **lema elegido y la categoría** a la que se presenta; en su interior se adjuntará una nota con el **nombre, apellidos, dirección, teléfono, D.N.I. (fotocopia) del autor**. Será necesario presentar un sobre por cada cartel presentado.
10. El Ayuntamiento de Graus podrá organizar una exposición pública con los carteles presentados al concurso y no se hace responsable de los daños o deterioros que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el periodo de transporte de las mismas. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de dos meses desde la finalización de la exposición, quedando a disposición del Ayuntamiento de Graus los que no fueran retirados.
11. Se entregarán los premios durante el acto de Pregón de Fiestas, cuya fecha se comunicará a los ganadores en su momento.
12. El Jurado designado para valorar las obras presentadas estará formado por la Comisión Municipal de Cultura y Fiestas; un experto en arte, publicidad y/o imagen; y uno o varios representantes de los principales grupos de acción de las Fiestas patronales.
13. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho de dejar desierto el concurso.
14. El Ayuntamiento de Graus hará público el fallo del jurado.
15. Los concursantes se hacen responsables de que no existen derechos de terceros en los carteles presentados, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
16. El Ayuntamiento de Graus se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de los carteles premiados.
17. El Jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.
18. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes Bases.

Graus, marzo de 2012